

PROCESO CAS Nº 125-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Gestión de Desarrollo Económico.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Económico

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Experiencia laboral general, mínima de quince (15) años, en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica, mínima de ocho (08) años, en puestos similares al puesto convocado, en gobierno local. Experiencia laboral específica, mínima de cinco (05) años, en labores de Planeamiento, Racionalización y/o Desarrollo Económico, en gobierno local. 	
Competencias	 Eficacia en la Toma de Decisiones. Capacidad de análisis y planeamiento. Conocimiento técnico – profesional. Planeamiento estratégico. Trabajo en Equipo. Relaciones Interpersonales. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título Profesional Universitario en las carreras profesionales de Administración, Gestión Pública, Cooperación o carrera profesional afín al puesto convocado. Estudios de Especialidad en Administración a nivel de post grado. Estudios técnicos culminados. 	
Cursos y/o estudios de especialización	 Especialización en Derecho Administrativo y Gestión Pública. Planeamiento Estratégico en el Sector Público. Gestión Pública en Planeamiento Institucional. 	

	 Estrategias integrales y pronóstico del Planeamiento Estratégico. Documentos de Gestión (ROF, MOF, CAP, MAPRO, TUPA). Herramientas de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos. Programación y Formulación del Presupuesto. Determinación de Arbitrios. Formación y Gestión de Pequeñas Empresas
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Dominio avanzado de sistemas de cómputo e informática para la sistematización y procesamiento de datos. Manejo de aplicativos informáticos de Sistemas Administrativos Documentarios; de registro y control de Licencias y Autorizaciones Municipales; de control y ejecución de Presupuesto. Conocimientos específicos para la evaluación y actualización de documentos de gestión municipal. Sistematización y evaluación de los procesos de desarrollo económico. Conocimientos básicos en la elaboración de convenios, adendas y/o contratos entre entidades públicas y privadas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluar y actualizar los documentos de gestión de planeamiento y racionalización de Desarrollo Económico de acuerdo a los requerimientos de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Plantear y/o participar en la evaluación y formulación de planes, programas y proyectos de Desarrollo Económico y Gestión Municipal relacionados.
- Proyectar informes técnicos sobre los documentos de gestión y procedimientos administrativos de la Gerencia.
- Efectuar informes estadísticos de la evaluación de los ingresos de las unidades orgánicas a fin de determinar indicadores de gestión.
- Coordinar y supervisar el diligenciamiento de los expedientes administrativos y de la administración en la Gerencia y Subgerencias dependientes.
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, que establezca el Gerente de Desarrollo Económico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Gerencia de Desarrollo Económico
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria	19/04/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	25/04/2016 al 06/05/2016	Funcionario Responsable				
CONVOCATORIA							
3	Publicación de la convocatoria en Web Presentación de expediente (hoja de vida y anexo en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	y s) 09/05/2016 al 13/05/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
SELECCIÓN							
4	Evaluación de la hoja de vida	16/05/2016	Comisión Evaluadora				
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	17/05/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	18/05/2016	Comisión Evaluadora				
7	Publicación de resultado final en Web	19/05/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
8	Suscripción del Contrato	20/05/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación a presentar:

- a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
- b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
- c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
- d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
- g) Curriculum Vitae documentado, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
- h) Copia simple del DNI vigente.
- i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

- 3. Otra información que resulte conveniente:
 - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 21 de abril del 2016.